

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Mercado laboral.

Entre las noticias del entorno sociolaboral británico, destacó este mes el primer descenso trimestral en el desempleo desde mayo de 2008, anunciado al hacerse públicas las estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo.

El dato corresponde al trimestre septiembre-noviembre 2009 y el descenso fue de 7.000 personas en el número de desempleados, con la tasa de desempleo situándose en el 7,8%. El total de desempleados asciende, para ese trimestre, a 2,46 millones de personas.

Sí que aumentó el número de personas desempleadas durante más de 12 meses, que vio sumarse a 29.000 nuevas personas para alcanzar los 631.000 para dicho trimestre, lo que supone la cifra más alta desde el trimestre septiembre-noviembre de 2007.

La llamada “cuenta de perceptores” (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, descendió en diciembre de 2009 en 15.200 personas, situándose en 1,61 millones de perceptores. Fue el segundo descenso mensual consecutivo y al mismo tiempo el descenso más pronunciado desde abril de 2007.

Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

Por su parte, la cuenta de perceptores (claimant count) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se

situó en un 72,4% para el trimestre septiembre-noviembre de 2009. El empleo descendió en 14.000 personas en dicho trimestre para situarse en 28,92 millones de personas. El número de empleados a tiempo completo descendió en 113.000 personas, mientras que el número de empleados a tiempo parcial aumentó en 99.000 personas, para alcanzar una cifra récord de 7,71 millones de empleados.

Durante dicho trimestre, estuvieron disponibles 448.000 puestos de trabajo, lo que supuso un aumento de 16.000 ofertas en comparación con el trimestre anterior.

La remuneración media total (incluyendo primas) se situó en 451 libras semanales en noviembre de 2009. Esta cifra supone un aumento del 0,7% entre la cifra para septiembre-noviembre de 2008 y la correspondiente al trimestre septiembre-noviembre de 2009.

La remuneración media ordinaria (excluyendo primas o bonificaciones) fue de 424 libras semanales en noviembre de 2009, lo que supone un aumento del 1,1% entre el correspondiente trimestre de 2008 y de 2009. Este porcentaje supone el menor aumento anual percibido desde que se empezaron a recoger datos comparables en el año 2001.

Es importante destacar que el dato que más impacto público y mediático ha tenido ha sido el ligero descenso en el número de desempleados apuntado al principio. El Gobierno ha mostrado su satisfacción y ha ligado el dato a las señales de la recuperación económica, usándolo para acallar las críticas de la oposición. Por otra parte, varios sectores han apuntado que el descenso podría ser meramente temporal, y no necesariamente el inicio de una tendencia descendente a largo plazo.

Economía

A finales de este mes se publicaron datos oficiales (aunque provisionales) que finalmente confirmaron que el Reino Unido emergió técnicamente de la recesión en el último trimestre de 2009. El crecimiento de la economía en dicho trimestre fue solamente de un 0,1%, lo que supone una tasa de crecimiento menor de lo que se había previsto, pero es el primer dato positivo después de seis trimestres consecutivos de contracción económica (el mayor periodo desde que se empezaron a registrar datos trimestrales en 1955).

El Reino Unido seguía en situación de recesión mientras las dos economías más grandes de Europa (Alemania y Francia) salían de la recesión en verano y Japón y Estados Unidos también pasaron a cifras positivas el año pasado.

Algunos comentaristas han indicado que simplemente se ha cruzado la línea entre contracción y crecimiento, y que el porcentaje de crecimiento ha sido menor de lo que habían previsto algunos analistas (en torno al 0,4%), mientras que otros han indicado que es posible que las cifras se tengan

que corregir al alza, ya que el cálculo provisional se basa en datos parciales y es posible que esos datos hayan arrojado una imagen que infravalora el crecimiento de la economía.

La Oficina Nacional de Estadísticas especificó que tanto el sector de la producción como el sector de los servicios crecieron en un 0,1% durante el último trimestre del año. Los datos también reflejaron que el Producto Interior Bruto tuvo un descenso récord del 4,8% durante el año 2009.

Permiso de paternidad

El Gobierno británico ha confirmado este mes, a través de su Ministerio de Empresa, Innovación y Aptitudes, que pondrá en marcha legislación que permitirá ampliar los derechos de los padres, proporcionando mayor flexibilidad a la hora de elegir cómo se disfrutan los periodos de baja por maternidad y paternidad.

En concreto, el padre tendrá la posibilidad de sustituir a la madre durante los últimos tres meses de su baja de maternidad de nueve meses, con un subsidio estatal de 123 libras semanales. Además, el padre podrá solicitar otros tres meses adicionales no remunerados. En caso de adoptar por esta posibilidad, el padre disfrutaría en total un periodo de 6 meses de baja por paternidad (el periodo desde que el hijo cumple medio año hasta que cumple un año).

Para dar tiempo a las empresas a adaptarse a estos cambios, las modificaciones se introducirán para padres de niños con fecha de nacimiento el 3 de abril de 2011 o posterior.

El anuncio supone una victoria para la Ministra de Igualdad, Harriet Harman, que había abogado por la adopción de estas modificaciones, a las que otros sectores del Gobierno eran reticentes, especialmente en medio de la recesión económica.

En la actualidad, el padre tiene derecho a dos semanas de baja por paternidad remunerada y las madres tienen derecho a 52 semanas de baja (de las cuales, 39 son remuneradas). Un padre que trabaje también tiene derecho a 13 semanas de baja por paternidad no remunerada, que se puede disfrutar hasta el quinto cumpleaños del hijo o hija.

Jubilacion

La Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos hizo este mes un llamamiento a eliminar la posibilidad de que las empresas fueren a sus trabajadores a retirarse a los 65 años de edad aunque estos quieran seguir trabajando. La Ministra de Igualdad, que ya había dado señales de que el Gobierno consideraría esta posibilidad, ha apoyado expresamente el llamamiento de la Comisión.

En el Reino Unido, la edad de jubilación por defecto se sitúa a los 65 años (aunque la edad para poder acceder a la pensión estatal de jubilación por parte de las mujeres es actualmente 60 años). Esto

significa que las empresas no pueden obligar a un trabajador a retirarse antes de los 65 años, salvo que la naturaleza del trabajo requiera una edad de jubilación más baja, pero sí que se puede obligar a un trabajador a retirarse una vez alcance los 65 años.

Los trabajadores tienen actualmente “derecho a solicitar” la permanencia en el puesto tras cumplir los 65 años, pero las empresas pueden denegar la solicitud. Si se adoptan las nuevas medidas, las empresas no podrían forzar la jubilación de los trabajadores si estos quieren seguir trabajando y la naturaleza del puesto de trabajo no exige una edad de jubilación determinada.

Además, la Ministra de Igualdad defiende que se establezca un derecho de los trabajadores mayores a trabajar a tiempo parcial.

Existen en el Reino Unido 1,3 millones de personas que trabajan más allá de la edad de jubilación y, de acuerdo con la Ministra de Igualdad, son el grupo que crece a ritmo más rápido en el mercado laboral.

Trabajo temporal

El Gobierno británico ha llevado recientemente al parlamento para su aprobación una nueva normativa reguladora de los derechos de los trabajadores contratados a través de una agencia de trabajo temporal. La nueva normativa, que afecta a 1,3 millones de trabajadores temporales, otorga a este colectivo los mismos derechos de remuneración, vacaciones y otras condiciones básicas de trabajo que los trabajadores permanentes, cuando el trabajador temporal lleve contratado más de 12 semanas en un determinado puesto de trabajo.

La nueva legislación forma parte del proceso de transposición de la Directiva Europea relativa al trabajo a través de empresas de trabajo temporal. Las bases del contenido de la normativa fueron acordadas en el año 2008 entre el Gobierno, los sindicatos y los representantes de las empresas, fijándose como objetivo potenciar un mercado laboral justo, pero manteniendo la flexibilidad, que se considera muy importante para la creación de empleo.

La confederación de sindicatos, que ya había estado presionado para que la regulación acordada en 2008 se implementara con anterioridad, se ha mostrado satisfecha por el avance en el proceso de aprobación, mientras que los representantes de las empresas creen que ahora no es el momento de que entren en vigor los nuevos derechos, porque podrían obstaculizar la creación de empleo en pleno proceso de recuperación económica.